

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

DoP n° :**Sitek_DoP_06_Fesco S**

1. Código de identificación única del producto tipo:

Fesco S

2. Tipo, lote o número de serie o cualquier otro elemento que permita la identificación del producto de construcción como se establece en el artículo 11, apartado 4:

Fesco S (ver etiqueta del producto)

3. Uso o usos previstos del producto de construcción, con arreglo a la especificación técnica armonizada aplicable, tal como lo establece el fabricante:

Aislamiento térmico para la edificación (ThIB)

4. Nombre, nombre o marca registrados y dirección de contacto del fabricante según lo dispuesto en el artículo 11, apartado 5:

Thermal Ceramics de France S.A.S.U.
Route de Lauterbourg
CS 90148
67163 Wissembourg Cedex
France

5. En su caso, nombre y dirección de contacto del representante autorizado cuyo mandato abarca las tareas especificadas en el artículo 12, apartado 2:

No aplicable

6. Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones del producto de construcción tal como figura en el anexo V:

AVCP system 1 para reacción al fuego
AVCP system 3 para otras características

7. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción cubierto por una norma armonizada:

ACERMI (Entidad de certificación notificada nº1163) ha llevado a cabo una determinación del producto tipo en base a ensayos tipo; inspección inicial de la planta de producción y control de la fabricación; vigilancia evaluación y verificación continuas y controles de fabricación de la planta, según sistema 1 para reacción al fuego. ACERMI ha emitido un certificado de constancia de las prestaciones.

LNE (Laboratorio de ensayos notificado nº0071) llevó a cabo la determinación del tipo de producto en base a los tipos de ensayos de acuerdo con el sistema 3 para las otras características. Los informes de ensayo fueron emitidos por el LNE.

8. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción para el que se ha emitido una evaluación técnica europea:

No aplicable

9. Prestaciones declaradas

| Características esenciales | | Prestaciones | Especificaciones técnicas armonizadas |
|--|---|--|---------------------------------------|
| | | FESCO S | |
| Reacción al fuego | Reacción al fuego | C-s1,d0 (cara perlita) ; F (bitumen cara) | EN 13169:2012 |
| Emisión de sustancias peligrosas al ambiente interior de los edificios | Emisión de sustancias peligrosas | (a) | |
| Combustión con incandescencia continua | Combustión con incandescencia continua | (b) | |
| Resistencia térmica | Resistencia térmica – conductividad térmica | $R_D = 0,40$ a $2,40$ m ² .K/W (Espesor desde 20 a 120mm) $\lambda_D = 0,050$ W/m.K | |
| | Espesor | $d_N \leq 35$ mm : ± 1 mm ; $35 < d_N \leq 70$ mm : ± 2 mm ; $70 < d_N \leq 120$ mm : ± 3 mm ; | |
| Permeabilidad al agua | Absorción de agua por inmersión parcial breve | NPD | |
| Permeabilidad al vapor de agua | Transmisión de vapor de agua | NPD | |
| Resistencia a la compresión | Tensión de compresión o resistencia a compresión | CS(10/Y)200 | |
| | Deformación bajo una carga y temperatura especificadas | DLT(3)5 | |
| | carga puntual | PL(2)1400 | |
| Durabilidad de la reacción al fuego contra el calor, la acción de agentes meteorológicos, envejecimiento/degradación | Características de durabilidad | (c) | |
| Durabilidad de la resistencia térmica contra el calor, la acción de agentes meteorológicos, envejecimiento/degradación | Resistencia térmica – conductividad térmica | (d) | |
| | Características de durabilidad | (e) | |
| | Estabilidad dimensional bajo condiciones de temperatura y humedad especificadas | DS(H) | |
| Resistencia a la tracción/flexión | Resistencia a la tracción perpendicular a las caras | TR | |
| | Resistencia a la flexión | BS | |
| Durabilidad de la Resistencia a la compresión contra el envejecimiento/degradación | Fluencia a la compresión | CC(1,5/1/10)80 | |

- (a) : Los productos de aislamiento térmico no deben liberar sustancias peligrosas reguladas por encima de los límites máximos establecidos en las regulaciones europeas o nacionales; los métodos de ensayo europeos se definirán más adelante.
- (b) : Los métodos de ensayo se definirán más adelante, y cuando sea posible, el estándar será revisado.
- (c) : Sin cambios en las propiedades de reacción al fuego de los productos placa de perlita expandida.
- (d) : La conductividad térmica de las placas de perlita expandida (PPE) no cambia con el tiempo, la experiencia ha demostrado que la estructura fibrosa es estable y los poros no contienen otros gases que el aire de la atmosfera.
- (e) : Sólo para el estabilidad dimensional del espesor.

10. Las prestaciones del producto identificado en los puntos 1 y 2 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 9.

La presente declaración de prestaciones se emite bajo la sola responsabilidad del fabricante identificado en el punto 4.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

David McPhail, Director de Planta



Wissembourg, 01/08/2013

n° DoP : **Sitek_DoP_06_Fesco S** – Español – Válido desde el: 01/07/2013

2/2